

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA
-ZOLIC-**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2020**

IZABAL, ENERO, 2020

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	2
VISION DE LA UDAI	2
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	4
RECURSOS	4
INSUMOS	5
TIPOS DE AUDITORIA	5
AUDITORIA FINANCIERA	6
AUDITORIA DE GESTION	6
AUDITORIA INFORMATICA	7
AUDITORIA INTEGRAL	7
AUDITORIA ESPECIALIZADA	7
EXAMEN ESPECIAL	7
OTRAS ACTIVIDADES	7
APROBACION DE PAA	8
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	8
ANEXOS	10

INTRODUCCION

La Zona Libre Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC-, fue creada a través del Decreto No. 22-73 del 21 de marzo de 1973 y reformado por los Decretos Números 15-79, 40-98 y 30-2008 todos del Congreso de la República de Guatemala como una entidad estatal descentralizada que goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personería jurídica, patrimonio y recursos propios, que tiene exclusividad las funciones de administración; funciona en un área extra-aduanal, con ubicación geográfica en Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, cercada y vigilada, además cuenta con oficinas en la Ciudad de Guatemala, ubicadas en Boulevard los Próceres 24-69 Zona 10, Edificio Empresarial, Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002, fue creada para prestar servicios de arrendamiento de terrenos y edificios con beneficios fiscales.

El artículo 47 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 de fecha 14 de junio del año 2019, el cual contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, indica que la Unidad de Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de las entidades, la cual debe colaborar con la entidad respectiva a cumplir con sus objetivos y aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad institucional para la ejecución transparente de las diversas operaciones.

La autoridad administrativa superior de cada entidad es responsable de apoyar y fortalecer su unidad de auditoría interna, para que su personal realice con independencia la función de fiscalización y de control interno. Las irregularidades o incumplimiento a las funciones asignadas, serán objeto de las acciones correctivas correspondientes

Derivado de lo anterior, el plan muestra las diferentes actividades a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020, las cuales son planificadas para cumplir con los objetivos establecidos y con las normas que rigen el ejercicio profesional, incluyendo las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, mismas que fueron aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, por medio del Acuerdo Interno Número A-075-2017 de fecha 08 de septiembre del año 2017, los manuales de Auditoría Gubernamental emitidos por la Contraloría General de Cuenta y la Ley Orgánica de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla.

MISION DE LA UDAI

Ser una unidad de apoyo a la gestión administrativa y a las autoridades superiores, en el cumplimiento de los objetivos institucionales asegurando la calidad y reducción de los posibles riesgos a través de la asesoría y fiscalización objetiva con independencia, para evaluar los procesos de administración y control de riesgos mediante un enfoque preventivo y correctivo que permita la detección, prevención y corrección de deficiencias en los procesos de la institución.

VISION DE LA UDAI

Ser un órgano fiscalizador altamente calificado y competente, que por medio del cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y normativas aplicables a la entidad, contribuya a alcanzar los fines de la institución, asimismo ser un órgano asesor que facilite a la administración la prestación de servicios de calidad, el cumplimiento de metas, objetivos y el buen uso de los recursos institucionales, al brindar seguridad y transparencia financiera, bajo los criterios de actualización constante, eficiencia y eficacia.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar a las autoridades superiores de la institución, así como a los diferentes niveles jerárquicos de la misma, a mejorar su función de dirección y administración, encaminada al cumplimiento de la misión, visión y objetivos propuestos para el año 2020, esto a través de la evaluación permanente, imparcial y objetiva de la estructura de control interno, y con ello contribuir a la correcta ejecución de los ingresos, con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar si se han alcanzado los objetivos, metas y beneficios planificados en relación al presupuesto utilizado en forma eficiente, efectiva, económica y transparente.

Determinar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, administrativa y operativa, así como su adecuada utilización en la toma de decisiones.

Evaluar la ejecución de programas, proyectos y procesos que constituyen las actividades de la institución.

Verificar que todos los procedimientos se cumplan de acuerdo a las leyes, normas, regulaciones y políticas vigentes.

Contribuir al mejoramiento continuo de la administración de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla, a través de recomendaciones como resultado de las auditorías realizadas que contribuyan a elevar el grado de eficiencia y eficacia de la institución.

METAS

Para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2020, se pretenden alcanzar las siguientes metas:

Realizar (03) auditoría financiera (que incluye auditoría a Estados Financieros y Evaluación Presupuestaria 2019),

Realizar (05) auditorías de Desempeño,

Realizar (07) auditorías de cumplimiento

Realizar (07) exámenes especiales y

Realizar 12 arqueos cortes y arqueos de caja chica, 6 en ciudad Capital y 6 en Santo Tomás de Castilla.

Rendir informes a la Junta Directiva y Gerencia General de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

POLITICAS

La Unidad de Auditoría Interna de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-, desarrollará actividades tanto de carácter preventivo como correctivo y cuando así lo permita la naturaleza de los servicios que presta la entidad, basará sus evaluaciones aplicando técnicas y procedimientos de auditoría sobre bases de muestra.

La realización de las actividades programadas en el presente plan se realizará de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT- y los manuales Gubernamentales emitidos por Contraloría General de Cuentas.

Las diferentes auditorías a desarrollar, serán seleccionadas utilizando el enfoque de administración de riesgos y tener como prioridad, las actividades de la entidad.

Se ejercerá un control de calidad en todo el proceso de las auditorías, para garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de la metodología de la auditoría interna y de los procedimientos específicos definidos en los programas de auditoría.

Implementar procesos que ayuden a detectar los riesgos y prevenir hechos

irregulares que afecten negativamente la transparencia y razonabilidad de los informes.

Se realizarán actividades de apoyo, sin embargo, se dará prioridad a las actividades sustantivas propias de la UDAI, con base en el criterio de importancia relativa.

ESTRATEGIAS

Promover la profesionalización del personal que integra la unidad instándolos a obtener títulos universitarios, brindándoles el apoyo que esté al alcance de la entidad, asimismo a través de capacitaciones específicas de Normas de Auditoría Interna Gubernamental que correspondan y otras capacitaciones complementarias que permitan ampliar el conocimiento de los colaboradores para el desarrollo de las actividades que se les asignen, capacitaciones tales como:

Normas ISSAI.GT

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Políticas de Auditoria Interna Gubernamental,

Leyes o Regulaciones Generales nuevas y/o actualizaciones en materia fiscal y laboral.

Excel Avanzado, etc.

La segregación de funciones racionalmente entre el personal de la unidad.

Se realizarán evaluaciones estratégicas periódicas.

Supervisar todos los trabajos desarrollados por los colaboradores de la UDAI, para garantizar la calidad de las auditorias.

Se mantendrá una comunicación constante con las autoridades superiores, con el fin de informar los resultados obtenidos en las auditorias, incluyendo las condiciones que por su importancia deben incluirse como hallazgos de auditoría a los cuales deberán accionar según su criterio.

RECURSOS

A continuación, se detallan los recursos con que cuenta la Unidad de Auditoría Interna de ZOLIC para el cumplimiento de metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020.

Recurso Humano

Recurso Humano	Disponibilidad Actual	Requerimiento
Auditor Interno	1 (011)	1 (011)
Auxiliar de Auditoria	1 (011)	2 (011)
Secretaria	1	1
Totales	3	4

Dentro de los recursos humanos actualmente la institución cuenta con un auditor bajo renglón 011, un auxiliar bajo renglón 011 y una secretaria contratada bajo renglón 029, sin embargo, para operar dentro del sistema y realizar segregación de funciones es necesario que el recurso humano este contratado bajo renglón 011 y que por lo menos haya dos personas adicionales al auditor, para poder cumplir con las funciones de: Auditor (auxiliar), Coordinador (auxiliar) y Supervisor (Auditor Interno).

Recursos Físicos

La Unidad de Auditoría Interna, cuenta con el espacio físico necesario, el cual se aprovecha de la mejor manera, creando un ambiente agradable de trabajo para la realización de las actividades programadas.

Recursos Materiales y Tecnológicos

La unidad de auditoría para el buen funcionamiento y cumplimiento de este plan y las metas trazadas cuenta con lo siguiente:

CANTIDAD	RECURSOS	USO
4	Escritorios	Para uso del personal.
4	Archivos	Para el resguardo de toda la documentación de auditoría.
1	Librera	Para organización de regulaciones internas y externas.
3	Computadoras	Con usuarios en red personalizados para el desarrollo de actividades designadas por el Jefe del Departamento.
1	Impresora	Para la impresión de toda la documentación que soporta las auditorías que se realicen.
1	Scanner	Para digitalizar las cédulas que se adjuntan a las auditorías en el Sistema SAG-UDAI.

de Auditoría Interna funciones adecuadamente y ejecute su Plan Anual de Auditoría en forma satisfactoria, necesita contar con los insumos adecuados y oportunos, lo cual depende de la disponibilidad y existencia de la sección de almacén.

Es importante manifestar que la falta de recursos e insumos, puede tener un efecto negativo en la ejecución del presente plan, por lo que es necesario que los mismos sean oportunos y de calidad.

Los insumos requeridos a la sección de almacén de forma programada son los que se describen a continuación:

Papel de Escritorio	24 resmas carta y 12 oficio, para la impresión de toda la documentación de auditorías y correspondencia.
Folders manila	200 folder manila tamaño oficio, para archivo de correspondencia y auditorías realizadas.

Fastener	2 cajas de ganchos metálicos, para archivo de documentos
Archivadores (Leitz)	15 archivadores tamaño carta para resguardo de documentación
Resaltadores	5 resaltadores, para realizar marcas en los documentos de auditoría.
Grapas	2 cajas de grapas normales y 1 caja de grapas jumbo, para asegurar los documentos de auditoría.
Tintas	3 recargas para el sistema continuo de la impresora
Clips	3 cajas de clips jumbo, para sujetar papeles.
Lapiceros	3 cajas de lapiceros, 1 rojo, 1 azul y 1 negro.
Pastas para encuadernar	100 tamaño carta para encuadernar todos los informes de auditoría.
Espirales para encuadernar	100 para encuadernar todos los informes de auditoría.

Interna de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla, para el periodo 2020, considera efectuar diferentes tipos de auditorías, atendiendo a la naturaleza de las funciones de la institución y a los recursos disponibles, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en lo referente a la aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, el presente plan contempla la realización de los siguientes tipos de auditoría denominadas: auditoría financiera, auditoría de desempeño, auditoría de cumplimiento y para algunos casos concretos exámenes especiales.

A continuación, se describen los tipos de auditoría, definidas en el Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y las citadas en la estructura de la Planificación Anual del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI:

AUDITORIA FINANCIERA

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el cual contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Auditoría Financiera: Examina los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental u otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.

AUDITORIA DE GESTION

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, las auditorías de desempeño (en el sistema SAG-UDAI denominadas de Gestión) examinan si las entidades cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además, busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas

identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada. Las normas para la auditoría de desempeño reflejan la necesidad de que los auditores sean flexibles, sensibles, creativos en su trabajo y con un juicio profesional lógico en todas las etapas del proceso de la auditoría.

AUDITORIA INFORMATICA

Este tipo de auditoria no se describe en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, ni tampoco en el Acuerdo Gubernativo 96-2019, por lo que en el presente plan no contempla su realización.

AUDITORIA INTEGRAL

Este tipo de auditoria no se describe en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, ni tampoco en el Acuerdo Gubernativo 96-2019, por lo que en el presente plan no contempla su realización.

AUDITORIA ESPECIALIZADA

Este tipo de auditoria no se describe en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, ni tampoco en el Acuerdo Gubernativo 96-2019, por lo que en el presente plan no contempla su realización.

EXAMEN ESPECIAL

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, los exámenes especiales se refieren a aquellos aspectos limitados a un rubro, cuenta, actividad u operación específica, a efecto de determinar el adecuado manejo y transparencia en el uso e inversión de fondos públicos.

OTRAS ACTIVIDADES

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas define este tipo de auditorías así: examina si las entidades cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros. Los principios fundamentales de auditoria establecen que el auditor habrá de planificar sus tareas de manera tal que asegure una auditoría de alta calidad y que su realización se ajusta a los principios de economía, eficiencia,

eficacia y prontitud. Quienes planifiquen la auditoría deben informarse de las exigencias aplicables a la entidad auditada.

Las auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, podrán realizarse de forma individual o en conjunto para la práctica de auditorías específicas.

Se efectuarán informes técnicos por las actividades administrativas programadas en el presente Plan Anual de Auditoría y por otras actividades que se originen de situaciones especiales, determinadas en el desarrollo de las auditorías planificadas o a requerimiento de las autoridades superiores, considerando la naturaleza de las atribuciones de Auditoría Interna, establecidas en el Manual de Organización y Funciones de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla vigente.

APROBACION DE PAA

OFICIO CIRCULAR No. 002-2017/amgg, Dirigido a Auditores Internos de entidades sujetas a fiscalización de conformidad al artículo 2 de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas. PRESENTACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA –PAA- Y USO DE SAG-UDAI, de fecha 29 de diciembre de 2017. Literalmente dice: “Derivado de la aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT, atentamente me dirijo a ustedes con el objetivo de darles a conocer que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas a fiscalización, para cada ejercicio fiscal, deben elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna y, con la aprobación de la autoridad Superior de sus respectivas entidades deben enviar copia a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 15 de enero de cada año.

El Plan Anual de Auditoría Interna debe ser evaluado periódicamente por quien lo ejecuta y/o modificado si así lo consideran, previa autorización de la autoridad superior, por lo que deben informar de las modificaciones realizadas a la Contraloría General de Cuentas.

Con el propósito de armonizar con las ISSAI.GT, las Unidades de Auditoría Interna deben hacer uso del sistema SAG-UDAI, en todo lo que aplique, en tanto se habilitan nuevas herramientas”.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se dará seguimiento a las auditorías y exámenes especiales practicados en periodos anteriores, por auditoría interna, para verificar la corrección de

inconsistencias y la implementación de recomendaciones.

Se dará seguimiento a las Auditorias Gubernamentales anteriores para verificar la implementación de recomendaciones realizadas.

ANEXOS